ACTA Nº 40 - Consejo Provincial de Relaciones Laborales (CoPReL)

En la ciudad de Río Gallegos, a los diecinueve días del mes de Marzo del año dos mil catorce, siendo las catorce treinta horas, en el ámbito de la Subsecretaría de la Función Pública de la Provincia, se reúnen los integrantes del CoPReL, creado por el convenio colectivo de trabajo homologado por los decretos N° 2188/09 y 1612/12, encontrándose presentes las siguientes personas: por el **Poder Ejecutivo**: la Sra. Cecilia Filosa, la Dra. Estefanía Mordacci y como Coordinadora, la Sra. Verónica Villarreal. Oficia de Secretario Técnico, el Sr. Alejandro Chinchilla.

Abierto el acto, y por ausencia de ATE, APAP y UPCN, no se da el quórum necesario por la parte gremial; se da por finalizada la sesión.

Siendo las catorce treinta y cinco, se da por finalizado el acto, fijándose la próxima sesión, para el día 25 de Marzo de 2014, a las 14 horas, quedando notificados en este acto todos los presentes. Conste.------